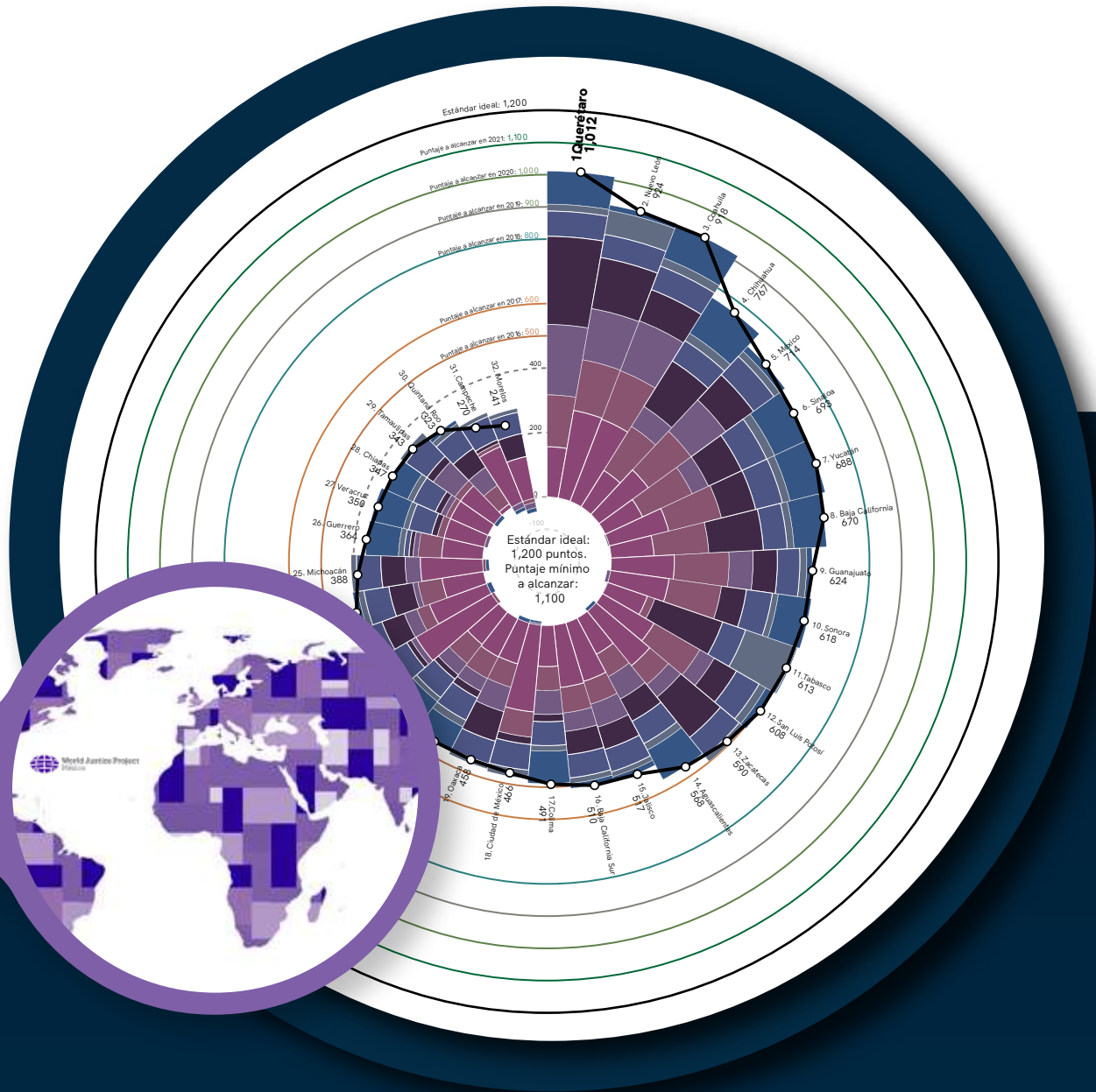


COSMOS

REVISTA DIGITAL



OCTUBRE 2022 - NO.01



LA JUSTICIA PENAL DE QUERÉTARO



WWW.COSMOS.GOB.MX



ÍNDICE

Consejo Editorial	03
Presentación	07
Querétaro es Líder Nacional de Justicia Penal por Quinto Año Consecutivo: México Evalúa	08
La Experiencia Cosmos hacia una Verdadera Consolidación Artículo	12
Querétaro, un caso de Éxito por sus Hallazgos en Justicia y Seguridad: WJP	20
Querétaro tiene una Justicia Abierta, Accesible e Imparcial	24
Breves Cosmos	28
Justicia Penal Abierta el Nuevo Reto en Materia de Comunicación Artículo	32
Modelo Queretano de Justicia Penal es Referente en México: USAID	38
La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro Presenta PICSEE	40
Sabías Que...	43



CONSEJO EDITORIAL

MTRO. ROGELIO FLORES PANTOJA / PRESIDENTE

Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

DR. JORGE SERRANO CEBALLOS / MIEMBRO

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Catedrático de la UAQ.

DR. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS / MIEMBRO

Titular de la Notaría Pública 25.

MTRO. RAMSÉS SAMUEL MONTOYA CAMARENA / MIEMBRO

Investigador Nacional por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

RESEÑAS



**MTRO. ROGELIO
FLORES PANTOJA
PRESIDENTE**

Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Derecho Procesal Constitucional; en Derecho Constitucional; y en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Profesor invitado en universidades e instituciones europeas y latinoamericanas como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en Costa Rica; el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Estrasburgo Francia; la Universidad Diego Portales, en Chile; la Universidad de Costa Rica; la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona; la Universidad de Castilla-La Mancha, en Toledo España; la Universidad de Pisa, en Italia y la Universidad Nacional de la Plata y la Universidad Austral, en Argentina.

Realizó una estancia de investigación en el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público en Heidelberg, Alemania. Forma parte del Consejo Académico del Centro de Estudios de Actualización en Derecho, México. Es miembro de la International Society of Public Law (ICON-S), capítulo México.



**MTRO. RAMSÉS
SAMAEL MONTOYA
CAMARENA
MIEMBRO**

Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo y la Maestría en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal.

Más de 35 cursos, seminarios y conferencias. Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España con doble posgrado por la Universidad de Palermo, Italia; en donde realizó una estancia de verano. Máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Profesor de posgrado en diversas Universidades, entre ellas, la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro, la Escuela Federal de Formación Judicial, etc. Su trabajo ha permitido construir más de 20 criterios jurisprudenciales en los tribunales federales en México que abonan a la seguridad jurídica y al estado constitucional de derecho.



**DR. JOSÉ MARÍA
HERNÁNDEZ RAMOS
MIEMBRO**

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ); Maestro en Derecho por la UAQ; Maestro en Derecho Corporativo por la UNIVA; Especialista en Derecho Notarial por la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho México; Especialista en Derecho Notarial y en Derecho Corporativo por la UAQ; Especialista en Derecho Privado por la UAQ; con más de 20 diplomados afines a su área de estudios.

Titular a la Notaría Pública número 25 de noviembre de 2009 a la fecha; Notario de Patrimonio Inmobiliario Federal de abril de 2016 a la fecha; Representante ciudadano en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Docente en diversas universidades del estado desde hace más de 18 años a nivel Licenciatura y de los Posgrados de la Universidad Autónoma de Querétaro desde 2008. Abogado Postulante desde hace más de 20 años especializado en materia Civil, Familiar y Mercantil.



**DR. JORGE
SERRANO CEBALLO
MIEMBRO**

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Fungió como Coordinador del Modelo de Atención a Víctimas con Enfoque Ecológico del Sistema de Justicia Penal Acusatoria Oral del Estado de Querétaro, de mayo de 2016 a septiembre de 2021. Ex titular de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, en el periodo enero 2016 - septiembre 2021.

En el ámbito docente, profesor de tiempo completo categoría VII de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia Querétaro y la Universidad Marista Querétaro, donde imparte un total de 14 asignaturas.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Colaboró como asesor jurídico en la Secretaría de Desarrollo Sustentable en el periodo de febrero 2001 a junio de 2002, así como director Divisional Jurídico en la Comisión Estatal de Aguas, en el periodo de julio 2002 - agosto 2011.



PRESENTACIÓN

La Justicia Penal Acusatoria es un esfuerzo del Estado Mexicano sobre la aplicación del castigo del delito, sustentada en el respeto a los Derechos Humanos y, definida constitucionalmente en la reforma publicada en el año 2008.

En Querétaro, a partir de la aprobación de la Reforma al Código Penal el 27 de mayo de 2022, así como el Paquete Legislativo en materia de Seguridad el 10 de junio del presente año, se consolidó una estrategia de actualización de su marco normativo que permite dar continuidad al modelo queretano, dado que los esfuerzos del estado no pueden estar acotados por los plazos de gobierno.

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, establecen los principios sobre los cuales el actuar con transparencia implica la rendición de cuentas y acceso a la información, situación que compromete a las autoridades a mantener un ejercicio de apertura y comunicación permanente con la sociedad.

El Sistema de Justicia Penal y Acusatorio bajo el modelo de gestión interinstitucional, denominado Cosmos, promueve la justicia abierta y, un ejemplo de ello, es esta revista digital que se publica con una periodicidad mensual desde julio de 2020, a cargo y con la participación de todas las instituciones que integran dicho modelo, además de colaboraciones de especialistas en la materia.

La Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro tiene la visión de fortalecer los alcances de este espacio digital, para generar una comunicación efectiva con los operadores de justicia en el estado y del país. Por tal motivo, a partir de este relanzamiento, se establece la segunda época de la revista, que deberá caracterizarse por mejorar la comunicación con la sociedad, expertos y especialistas en justicia penal.

Extendemos un agradecimiento a los integrantes del Consejo Editorial, órgano de perfil académico y profesional, fundador de la primera época en la que dirigió un total de 13 ediciones de este producto de difusión, posibilitando un canal directo de interacción y retroalimentación con la ciudadanía, generando espacios de conocimiento, desarrollo y aprendizaje en materia de justicia penal, además de dar respuesta a las dudas e inquietudes que nacen ante el contexto nacional.

Hacemos la invitación a las personas que tengan el deseo e interés de participar con algún artículo, ensayo, reseña o algún producto literario original enfocado en temas propios o derivados de la justicia penal, haciéndolo llegar al correo electrónico cosmosjusticiaoral@gmail.com para que el Consejo Editorial reciba la propuesta y se realice la publicación conforme a las políticas establecidas.

**Comisión para la Evaluación de la Operación
del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro**

QUERÉTARO ES LÍDER NACIONAL DE JUSTICIA PENAL POR QUINTO AÑO CONSECUTIVO: MÉXICO EVALÚA

A seis años de la implementación y operación del Modelo de Gestión Cosmos, el estado de Querétaro encabeza por quinto año consecutivo el Ranking Nacional del avance en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así considerado por México Evalúa, que es la organización ciudadana más relevante del país en estudios de justicia penal.

En el marco de la novena edición de la Presentación Pública del Informe Hallazgos 2021, celebrada en la Ciudad de México, la fundadora y directora general de México Evalúa, Edna Jaime y la coordinadora del programa de justicia de México Evalúa, Christel Rosales, confirmaron que la entidad continúa siendo referente nacional en justicia penal.

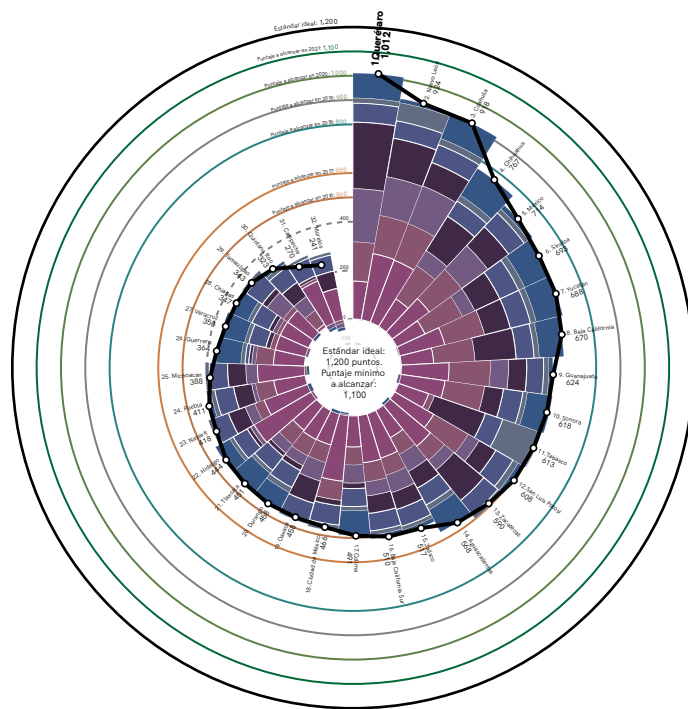
En este análisis que presentaron, Christel Rosales destacó que nuevamente el Modelo de Gestión Cosmos es el único a nivel nacional que cumple al 100 por ciento en el rubro de coordinación técnica institucional, que mide específicamente cuatro ejes: coordinación y articulación; planeación y presupuesto; facilitadores y normatividad, que son elementales para el funcionamiento eficaz y adecuado del sistema.



“Uno de los ejemplos que debemos tomar es Querétaro, que ha puesto el ejemplo de cómo podemos dialogar y establecer esfuerzos conjuntos y no me refiero únicamente a tener reuniones, a tener indicadores, me refiero a tener información compartida, a poder hacer diagnósticos conjuntos donde cada institución, cada operador, sepa exactamente cuál es su rol y lo que se espera de él (...) Querétaro destacó como un referente”, indicó.

De igual forma, en el informe se acentúa que la entidad sobresale por contar con Programas Interinstitucionales mencionados explícitamente en el Plan de Desarrollo, que estuvieron vigentes durante 2021, haciendo referencia de manera específica al Plan Estratégico Cosmos 2019-2023 y el Plan de Trabajo de Cosmos 2021. En torno al plan estratégico, exponen de manera particular dos de los cuatro objetivos de coordinación: Fortalecimiento Institucional y Comunicabilidad concurrente del sistema de justicia.

Conforme a los hallazgos enlistados, Querétaro es el único estado a nivel nacional con un Sistema Integral Informático en materia de Justicia Penal, que se implementó a partir del 30 de mayo de 2016 con desarrollo propio, hecho que cobra aún más relevancia, considerando que hasta el 2021, solo 31 por ciento de las entidades federativas reportaron tener un sistema informático que permiten algún nivel de interconexión entre las instituciones operadoras del sistema.



Hallazgos 2021



Desde el Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD), considerado como una buena práctica por la organización México Evalúa, resaltan en el estudio que en más del 75 por ciento de las carpetas judicializadas se logran por la obtención de órdenes de aprehensión y citaciones contra los posibles intervinientes, dando muestra de la fuerte capacidad de investigación de la Fiscalía General de Querétaro.

Asimismo, entre los esfuerzos identificados en el trabajo del modelo queretano, resalta el hecho de ser uno de los estados con la tasa de congestión ministerial más baja del país, con apenas el 10 por ciento, lo que se traduce en que al menos el 90 por ciento de los casos han tenido una resolución óptima, oportuna e idónea, dando salida a su situación de la manera más eficiente.

Lo anterior, no significa que tengan una de las tasas más elevadas en judicialización, pues en este aspecto apenas alcanzan el 8.2 por ciento, debido a que se analizan los resultados desde un enfoque sistémico y ponen cada indicador en perspectiva para buscar un mejor entendimiento para futuras ocasiones.

De igual forma, el estado es una de las seis entidades federativas con la tasa más alta de cumplimiento de acuerdos reparatorios en sede ministerial, con un índice del 96.5 por ciento de cumplimiento en dicho rubro, dejando entrever que se usan adecuadamente los Medios Alternativos de Solución de Controversias (MASC) para agilizar la solución de los conflictos penales en los casos que procede.

En el apartado del análisis de los Centros Estatales de Atención a Víctimas (CEAV), la entidad queretana está posicionada como una de las únicas cuatro a nivel nacional que, al cierre del año 2021, garantizó al 100 por ciento el derecho de la reparación del daño a las víctimas. Mientras que, en el apartado de las Defensorías Públicas, la institución se colocó como una de las únicas seis del país en contar con personal destinado a la investigación del delito. (Láminas 147 víctimas y 86 y 87 defensoría)



Hallazgos 2021 - México Evalúa



Finalmente, el informe hace mención de la calificación que recibieron los Centros Penitenciarios por parte del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2021, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en el que se consideró a Querétaro como uno de los tres estados con calificación más alta, por su esquema de orden, seguridad, respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad y un adecuado proceso de reinserción social.

Cabe hacer mención que por parte del Modelo de Gestión Cosmos estuvieron presentes el Enlace Operativo de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Juan Martín Granados Torres; el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo y la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Mariela Ponce Villa.



ARTÍCULO

Dr. Juan Martín Granados Torres
Enlace operativo de la Comisión
para la Evaluación de la Operación
del Sistema de Justicia Penal
Acusatorio del Estado de
Querétaro.

LA EXPERIENCIA COSMOS HACIA UNA VERDADERA CONSOLIDACIÓN

La implementación de Cosmos comenzó el 30 de mayo de 2016, y a seis años con cuatro meses, es posible compartir que el Modelo de Gestión Interinstitucional se planteó bajo un esquema llamado debido proceso, donde justicia implique verdad y juicio justo; donde el Estado fortalezca sus instituciones y haga que el ciudadano confíe en la autoridad, denuncie, participe y crea en sus instituciones.

Hacer una reflexión de nuestra experiencia en el estado de Querétaro, implica por necesidad, revisar el contenido que le damos a términos que hemos aceptado como esenciales en la construcción o evaluación de la justicia penal acusatoria, específicamente 5 términos que comúnmente definen las falencias, fallos y omisiones institucionales.

1.1. VOLUNTAD POLÍTICA

Necesitamos una descripción de lo que entenderíamos en comunidad por este término; la primera connotación, parece que es acerca de las decisiones del ejecutivo por empeñar esfuerzos en construir una agenda pública o política gubernamental.

Pero al hablar de justicia, y en específico de la justicia penal, es necesario considerar al menos dos características a este par de palabras cuando su connotación se centra en la decisión de quienes personifican la titularidad de las instituciones.

La voluntad política, debe implicar el conocimiento del sujeto que decide, de todos y cada uno de los titulares y tomadores de decisiones de las instituciones que participan en la legitimación de la sanción; saber responsablemente del beneficio democrático que tiene la justicia penal porque fortalece las instituciones del Estado que justifican el castigo, porque hace posible que el proceso de justicia sea asequible a los gobernados y su buen funcionamiento, legitimará a la autoridad y el Estado de Derecho.

El nivel de educación y formación de los tomadores de decisiones debe superar al solo conocimiento técnico y no puede ser discurso hueco, retórica o populismo, mucho menos si el enfoque de la justicia penal está centrado en las personas.

Las instancias públicas tienen el tramo de actuación legal y las funciones que la constitución federal determina: registrar denuncias, investigar delito, proteger los derechos de víctimas o imputados, o cualquier otra tarea del proceso penal, en cada una, se hace una parte de la política pública del Estado Mexicano: justicia penal acusatoria y oral.

1.2 COORDINACIÓN EFECTIVA

De entrada, la palabra coordinación existe para un par de decenas de temas en el texto constitucional, pero no para hacer justicia penal.

La coordinación como colaboración entre funciones del Estado fue planteada por el propio Venustiano Carranza en la exposición de motivos de nuestra actual Constitución en su discurso inaugural del constituyente originario en el Teatro de la República en Querétaro.

Para coordinar la justicia penal es necesario pensar en la suma de tareas para un fin: que exista un procedimiento de estado que combata la impunidad. Un procedimiento se define por su institucionalidad, por estar previsto en la ley y por una serie de herramientas operacionales que le dan materialidad, no debe estar sujeto a la voluntad de los consensos, en los acuerdos personales y las buenas voluntades.



USAID
MEXICO



Hallazgos 2021

Seguimiento y evaluación
tema de justicia penal en México

Se trata de una coordinación efectiva, centrada en las personas, que requiere:

1. Superar el acuerdo político y plantearlo en la ley. De ser posible en la Constitución nacional y las estatales.

2. Que los procesos institucionales estén efectivamente operando con un enfoque sistémico, que mantenga una integralidad de actuación. Víctima e imputados en el centro de atención y todos los operadores protegiendo los derechos humanos que corresponden a su tramo de actuación. Y para eso se requiere una legislación armonizada, que fije responsabilidades a omisiones o deficiencias.

3. Uso de tecnologías. Las necesidades de prontitud y automatización de miles de operaciones por hora, la captura de millones de datos por día, su manejo y análisis, solo es posible acudiendo a las herramientas tecnológicas que potencian la capacidad de trabajo individual.

4. Una súper carretera digital de todo el proceso penal permite detectar desvíos, corregir preventivamente y analizar fenómenos institucionales que puedan potencialmente afectar los resultados esperados en el diseño de la justicia penal.

1.3 CAPACITACIÓN ADECUADA

Es en la formación y capacitación donde se definen los porqués de la justicia penal, los para qué de cada institución convergente y la necesidad de la coordinación.

Hay un pasaje bíblico, la Torre de Babel, la lección es acerca del castigo divino a la soberbia humana. Cada pueblo que participaba en la construcción fue condenado a hablar una lengua distinta al resto y así, la falta de entendimiento los llevó al fracaso del proyecto.

El sistema de justicia penal tradicional, por su conformación basada en la validez de verdad legal de las actuaciones de cada operador, ahonda las diferencias institucionales, propias de la identidad organizacional y de la construcción de la prueba en la etapa de investigación ministerial. El proceso penal era una torre de babel en la propia descripción constitucional y los ordenamientos procesales que aplicaban los operadores.

Las instituciones capacitadoras deben corregir la falta de entendimiento por el lenguaje distinto que usa cada operador, eliminar la condena de la Torre de Babel y, hacer que cada operador antes de iniciar el cumplimiento de sus funciones hable el mismo lenguaje que sus pares operativos.

En Querétaro, los operadores toman un diplomado en habilidades de gestión interinstitucional para adaptarnos a un lenguaje común, con la finalidad de que la forma de hacer justicia sea un sistema, conforme a nuestro modelo. Un primer respondiente es consciente de que puede estar eventualmente presente en una audiencia judicial, mientras que jueces y personal del sistema penitenciario reconocen los términos y significados de los conceptos que usan operadores que les precedieron en actuación.



1.4 TRANSPARENCIA

Sabemos que, transparencia es la suma de dos conceptos, rendición de cuentas como obligación constitucional de la autoridad y acceso a la información, como derecho a los ciudadanos.

En Querétaro del Tribunal Superior de Justicia ha iniciado una política institucional: Justicia abierta. Y eso es lo que debemos buscar, una apertura al ciudadano del sistema de justicia penal. Apostar a un sistema de justicia abierta como una política pública, que haga más fácil el lenguaje interinstitucional con el sistema de seguridad. Es la opción más fácil de hacer efectivo el derecho humano de Acceso a la Justicia, como ha sido definido por nuestra Suprema Corte de Justicia del país, en la interpretación conforme de resoluciones de los organismos internacionales en la materia.

Cercanía con las personas, la aceptación del trabajo y conocimiento de los procesos institucionales, tienen un efecto directo en la legitimación del poder público y combate a la impunidad.

1.5 SIMETRÍA INSTITUCIONAL

No puede pensarse una voluntad política para lograr la función de Estado de hacer justicia penal, sin considerar a todas las instituciones participantes en una condición de equidad funcional. Dignidad de espacios, personal suficiente y con capacidades profesionales, sí como el equipo y las herramientas tecnológicas necesarias. En la realidad, esto solo es posible si existe presupuesto equitativo y orientado a resultados.

Nuestra experiencia nos ha mostrado los beneficios de consensuar un plan estratégico, con enfoque sistémico, donde la gradualidad de avance de proyectos integrales permite que todas

las instituciones sean favorecidas en la medida de sus requerimientos de los mismos insumos y con ello, el crecimiento es simétrico, con semejanza de objetivos que nos ha permitido diluir o disminuir las brechas de desigualdad en las fortalezas institucionales.

Nuestra experiencia nos ha mostrado los beneficios de consensuar un plan estratégico, con enfoque sistémico, donde la gradualidad de avance de proyectos integrales permite que todas las instituciones sean favorecidas en la medida de sus requerimientos de los mismos insumos y con ello, el crecimiento es simétrico, con semejanza de objetivos que nos ha permitido diluir o disminuir las brechas de desigualdad en las fortalezas institucionales.



RETOS

En Querétaro hoy hablamos de más de 6 años de operación del Modelo denominado Cosmos y los más de 6 mil operadores que lo conforman. La ciudadanía tiene interés de escuchar acerca de cómo se combate la impunidad en México y que piensan las autoridades hacer. Hacia dónde vamos.

Compartir nuestras vivencias, acercarnos en las experiencias y reflexionar juntos de la justicia penal centrada en las personas, debería ser un ejercicio cotidiano de las instituciones.

La organización civil México Evalúa hace posible esto con la presentación pública del Informe Hallazgos, haciendo un esfuerzo importante por organizar este año el 1er Foro Nacional sobre Justicia Penal: Hacia una verdadera consolidación. Mi agradecimiento por permitirme participar en el conversatorio "Desde lo local: Retos y Buenas Prácticas para consolidar la justicia penal".

Para plantear retos y sus eventuales soluciones, debe haber un sujeto a quien se adjudique ese enunciado. Así como México Evalúa ha liderado por cerca de una década la reflexión de la justicia penal, las instancias de implementación de la Justicia Penal Acusatoria en México, deben homogeneizar su rol como organismos que concentran la información sensible, organizan y facilitan el quehacer interinstitucional; fomenten, promuevan y faciliten el dialogo y la reflexión de la praxis de más de seis años de aplicación de la justicia penal en el país.

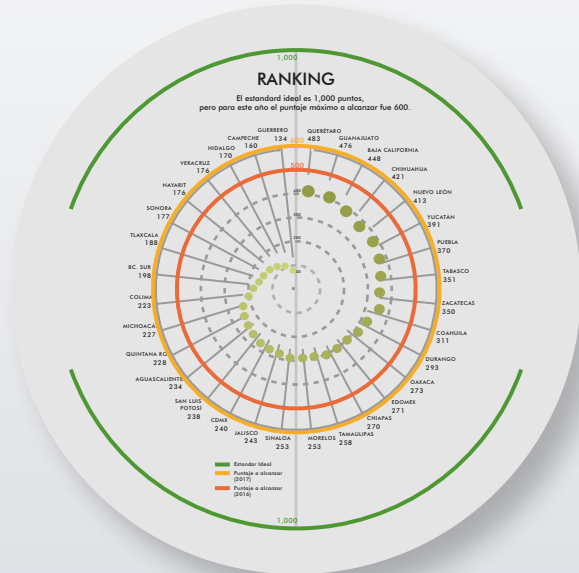
Es necesario dar respuesta y complementar la visión ciudadana. La justicia penal acusatoria requiere enfoque sistémico, coordinación efectiva y unicidad de visión para combatir la impunidad. La reforma constitucional del 2008 sigue siendo contra fáctica, pues desde hace 14 años, es más realidad, que solo existen instituciones de policía, procuración de justicia, administración de justicia, defensa pública y nuevos operadores como los jueces de ejecución penal o la representación jurídica de víctimas, pero cada una, siguiendo una agenda de objetivos programáticos que aísla a las instituciones.

Los liderazgos institucionales suelen ser diferentes en cada entidad, y en la mayoría, las instancias coordinadoras son oficinas de representación. Un reto que me parece excepcional es lograr la aceptación de una instancia de conocimiento y coordinación sistémica, más aún, reconocerla en la ley y que su funcionalidad sea esencialmente el soporte interinstitucional de la coordinación efectiva. En Querétaro, nuestra experiencia nos llevó con el concurso del Poder Legislativo a la ley que creó la Comisión para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

Desde el 4 de octubre del año 2018, la coordinación sistémica en justicia penal está institucionalizada y una obligación legal para cualquier operador, cualquiera que sea su nivel en el organigrama.

QUERÉTARO

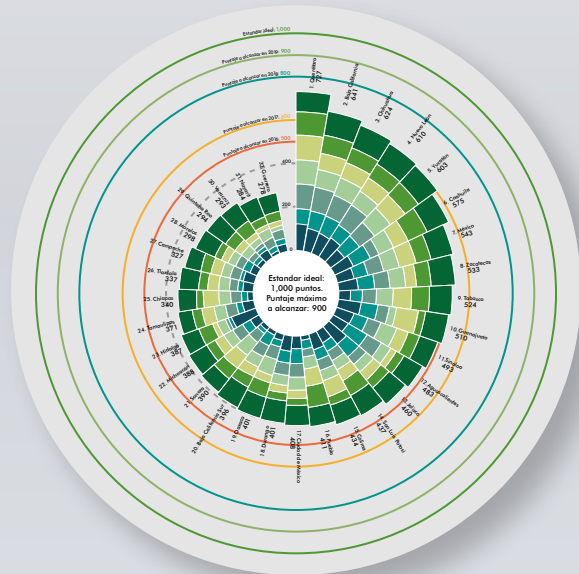
Quinto año
la consolidación



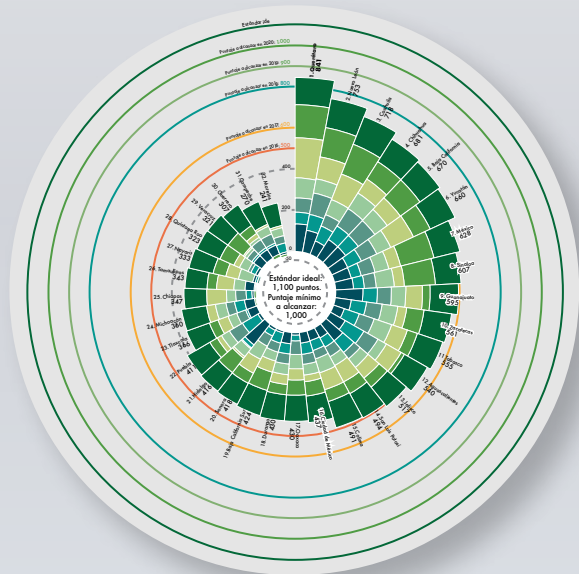
Hallazgos 2017



Hallazgos 2018

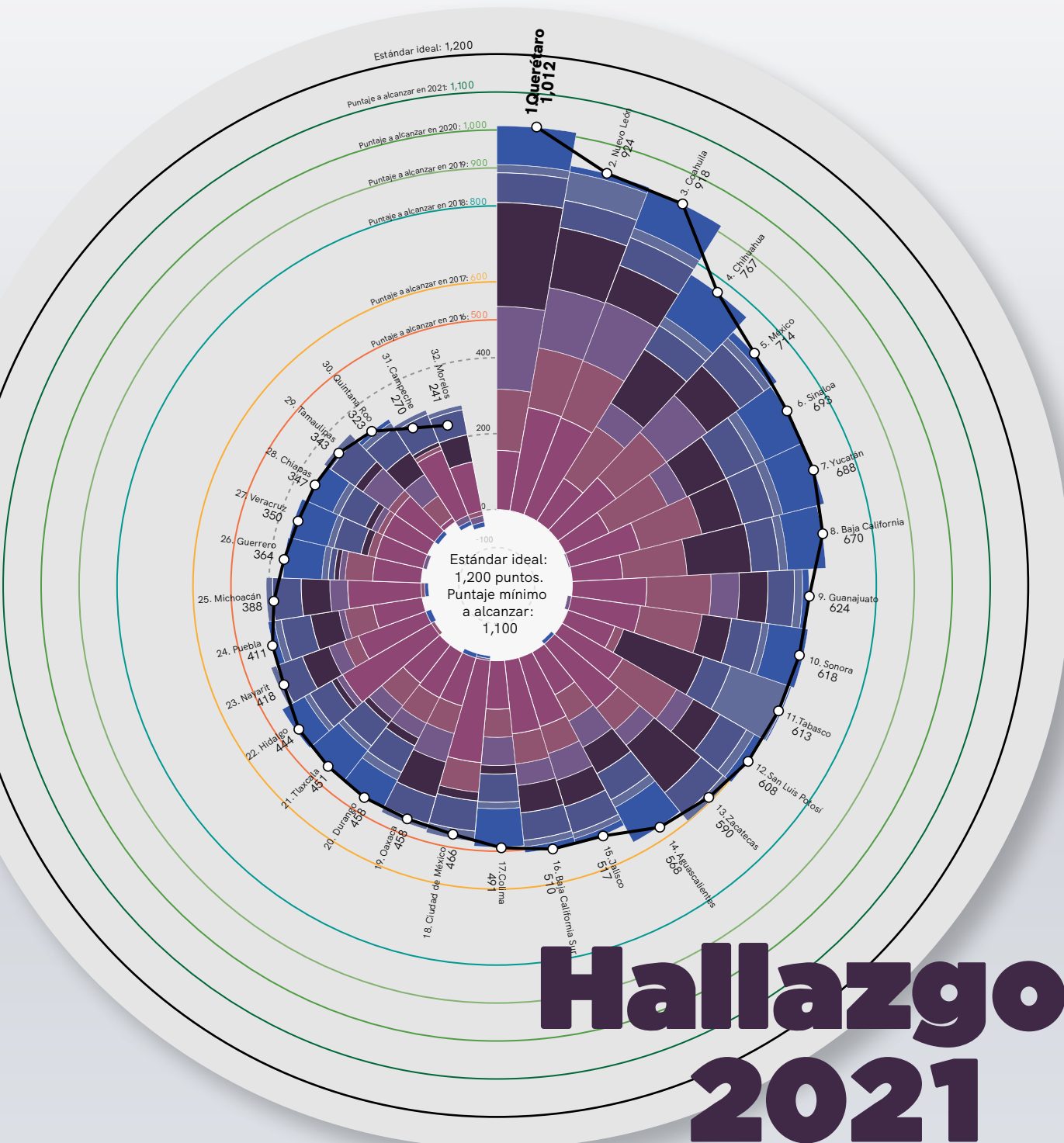


Hallazgos 2019



Hallazgos 2020

no consecutivo como líder nacional en dación del Sistema de Justicia Penal.



Hallazgos 2021



QUERÉTARO, UN CASO DE ÉXITO POR SUS HALLAZGOS EN JUSTICIA Y SEGURIDAD: WJP

En el marco de la primera sesión ordinaria 2022 de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, encabezada por el gobernador, Mauricio Kuri González, la organización independiente multidisciplinaria de carácter internacional “World Justice Project” presentó la Evaluación Diagnóstica del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de Querétaro, elaborada por el Dr. Juan Salgado Ibarra, Investigador Senior de la Reforma Policial en dicha organización con la colaboración de un equipo de investigación.

Entre los hallazgos sistémicos y las claves del éxito identificadas en este trabajo de investigación dentro del periodo que comprende de agosto de 2020 a mayo de 2021, destacó que el estado de Querétaro cuenta con un modelo de justicia penal que se distingue por factores elementales como son la coordinación estratégica a partir de la innovación tecnológica, una línea de comunicación directa entre policías y fiscales, el desarrollo normativo, la colaboración institucional y la formación homologada de mandos y operadores.

“En todo el país ha habido innovación en términos de tecnología, hay dos cosas importantes que decir sobre lo que ha pasado en Querétaro, uno que se hizo con recursos propios principalmente y dos que se hizo con inteligencia propia, es decir, hubo talento queretano”, expuso Juan Salgado.

Asimismo explicó que como parte de la metodología para realizar esta evaluación sistémica e investigación de campo, se partió de analizar el acceso y la calidad de la justicia, tomando en cuenta los indicadores de los nueve modelos y tres ejes, la realización de 24 entrevistas a profundidad con operadores de todas las instituciones, 11 patrullajes y procesos de observación participativa, además de generar seis grupos de enfoque con operadores.

Reconoció el enfoque de la policía de proximidad que recientemente adoptó el estado de Querétaro, pues considera que se trata de una iniciativa que permitirá a los oficiales tener una mayor vinculación con la ciudadanía mediante mecanismos electrónicos que, a su vez, coadyuvan a tener una resolución más efectiva, dirimir casos hacia los mecanismos alternativos y ampliar la oportunidad de consolidar el sistema de una manera más eficiente.

“Me parece que el enfoque de policía de proximidad es el más avanzado que hay en el mundo y traerlo a Querétaro es natural, porque hay una sociedad que tiene este contacto, esta vinculación con la ‘policía a partir de los mecanismos electrónicos, ampliar estos mecanismos hacia los municipios también es un acierto porque permite tener esa conectividad con la Fiscalía y un acceso a la justicia más inmediato”, señaló.

Finalmente agradeció la oportunidad de trabajar en este proyecto de investigación, en el que aseguró siempre haber tenido las puertas totalmente abiertas por parte de las instituciones, llegando a la conclusión de que pese a que actualmente se tiene un escenario complicado en materia de seguridad y justicia, existe un estado como Querétaro que da muestras de que es posible hacer las cosas de manera distinta

Durante la sesión estuvieron presentes el enlace operativo de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, Juan Martín Granados Torres, el jefe de Gabinete, Rogelio Vega; el subsecretario de Gobierno, Martín Arango; el secretario de Seguridad Ciudadana, Iován Elías Pérez; la diputada local, Graciela Juárez; la magistrada presidenta del Poder Judicial, Mariela Ponce; el fiscal general de Querétaro, Alejandro Echeverría y el presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), Javier Rascado; así como las y los coordinadores de las diferentes subcomisiones del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro.





Sistema de Justicia Penal
Acusatorio



1er lugar del ranking nacional en el estudio Hallazgos 2020, elaborado por México Evalúa.
(5to año consecutivo)



1er lugar nacional en factor Justicia Penal del Índice de Estado de Derecho 2021-2022, elaborado por World Justice Project.
(3er año consecutivo)

o de Querétaro



IMPUNIDAD | CERO

3

Top 3 de las Fiscalías con mayor efectividad en procuración de justicia a nivel nacional de acuerdo al Índice de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2021.



4

Top 3 de los Sistemas Penitenciarios mejor evaluados del país en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, elaborado por la CNDH.
(4to año consecutivo)



QUERÉTARO TIENE UNA JUSTICIA ABIERTA, ACCESIBLE E IMPARCIAL



En el marco de la sesión solemne de Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la magistrada presidenta del Poder Judicial del Estado, Mariela Ponce Villa, presentó su Primer Informe de Actividades 2021-2022, en el que expuso las acciones que se impulsaron conforme a los dos ejes estratégicos: Fortalecimiento Institucional y Transparencia.

Con sede en el Teatro Metropolitano de Querétaro y, ante la presencia del Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González y el presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del estado de Querétaro, Antonio Zapata Guerrero, la presidenta magistrada destacó que su gestión se distingue por guiarse bajo el principio de máxima publicidad para rendir mejores cuentas a la sociedad.

Con el pleno convencimiento de trabajar por una Justicia Abierta, el Eje de Transparencia se ejerce con absoluta convicción para que el Poder Judicial pueda obtener el nivel de legitimidad necesario, a fin de generar confianza en una persona que tiene que someter su controversia a la decisión de un juez que no elige, sino que es asignado aleatoriamente como el más competente para resolver su caso.

De igual forma, indicó que en su primer año de gestión apostó por ofrecer un sistema judicial abierto, independiente e imparcial, conocedora de que es el fundamento de un mejor acceso a la justicia, dado que permite respetar las libertades civiles y ayuda a proteger a las personas a proteger sus derechos de forma más efectiva, sin caer en la opacidad.

Como parte de este eje de transparencia, dio a conocer que se presentó la nueva página web del Poder Judicial, que se caracteriza por ser más accesible y amigable, además que facilita la consulta de datos y permite que los usuarios conozcan la estructura del Poder Judicial, cómo está conformado el Tribunal del Pleno, el Consejo de la Judicatura, quienes son los jueces por materias y el periodo de su encargo.





Finalmente agradeció la oportunidad de En cuanto al Eje de Fortalecimiento Institucional explicó que trabajaron conforme a cuatro estrategias: Normatividad Interna; Capacitación y actualización al personal; Gestión judicial y administrativa; y el uso de Tecnologías de la Información, que abonan directamente a fortalecer el Estado de Derecho, pues se centran en materializar una institución más sólida y confiable para lograr los objetivos propuestos.

La Dra. Mariela Ponce señaló que en este rubro iniciaron con medidas disciplinarias que se requerían, desde acuerdos generales, reformas a reglamentos y creación de manuales, de tal forma que ya no se trabaja por costumbre sino por lo instruido por los cuerpos normativos, para tener mayor certeza sobre los procesos y apego a la legalidad.

En la estrategia de capacitación y actualización al personal, el dato más significativo es que en la anualidad realizaron 59 actividades académicas, que significa un 450 por ciento más en comparación con el periodo inmediato anterior, que no solo traduce en más horas de capacitación, sino en la intención y logros para diseñar dichas actividades.

En cuanto a la gestión judicial se indicó que en el periodo informado se incrementó 54.8 por ciento el número de audiencias pasando de 80 u 82 a 127 mensuales, sin embargo, tras concluir el equipamiento de 15 salas de audiencia, cada juez cuenta con una sala y también los tres jueces de ejecución cuentan con su propia sala, por lo que se acortaron los tiempos para la programación de audiencias.



Finalmente, en la estrategia del uso de tecnologías permitió que durante este periodo de tiempo se celebrarán 11 convenios con diversos municipios y dependencias para el intercambio de información vía electrónica, situándose como una herramienta útil para una adecuada gestión, por lo que se continuará avanzando en este tema.

La magistrada presidenta subrayó que seguirá trabajando con convicción por un poder judicial abierto y cercano a la sociedad, que tenga en cuenta las máximas del gobierno abierto: transparencia, participación cívica, colaboración y rendición de cuentas, pues está convencida de que son principios esenciales para crear sistemas judiciales justos y efectivos.

BREVES COSMOS

LO MÁS RELEVANTE DE JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO Y EL RESTO DEL PAÍS

BREVE 01

De acuerdo al Índice de Estado de Derecho (IED) en México 2021-2022, elaborado y publicado por la organización ciudadana autónoma multidisciplinaria de carácter internacional World Justice Project (WJP), el estado de Querétaro fue calificado por tercer año con el primer lugar del ranking nacional en el factor Justicia Penal.

En los resultados, la entidad también obtuvo la primera posición a nivel nacional en los factores de ausencia de corrupción y respeto a los derechos fundamentales, además de estar por encima de la media nacional en los restantes cinco factores que integran el estudio: Límites al Poder Gubernamental; Gobierno Abierto; Orden y Seguridad; Cumplimiento Regulatorio y Justicia Civil.

BREVE 02

El estado de Querétaro tuvo una participación de carácter internacional en el Oracle Fest 2022 ¡Bienvenido al futuro!, un festival gratuito y digital donde se realizaron ponencias y conversatorios sobre las principales tendencias de la industria y temas relevantes vinculados a los pilares de "Mundo", "Negocios" y "Personas", que reunió al menos a 68 oradores con especialización en retail, manufactura, servicios financieros, comunicaciones y ciberseguridad.

En este festival tuvieron participación el director del CQ-CIAS, Pedro Toscuente González y el enlace operativo de la Comisión para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado, Juan Martín Granados Torres, quienes expusieron su experiencia en la implementación y desarrollo del modelo de gestión Cosmos durante los últimos seis años, mediante un mecanismo de coordinación institucional efectiva, con estándares de actuación regulados en la legalidad y sus operadores hablando el mismo lenguaje.



BREVE 03

El estado de Querétaro cuenta con 55 nuevos policías que se suman a las filas de las corporaciones que conforman la Policía Queretana, para reforzar la seguridad integral y patrimonial de las familias, con el objetivo de mantener la tranquilidad y paz en los espacios públicos, tal como se ha caracterizado y se sigue distinguiendo nuestra entidad a nivel nacional.

El Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, presidió la entrega de los certificados a estos elementos egresados de su Formación Inicial, quienes se integran a la única policía del país certificada al 100 por ciento desde hace cuatro años, con vocación de servicio para servir y proteger a la ciudadanía. Antes de que concluya el 2022, se tendrán 133 nuevos policías en los 18 municipios, la Policía Estatal, la Fiscalía General y el Sistema Penitenciario, cumpliendo con uno de los objetivos trazados en el Programa Estatal de Seguridad 2022-2027.

BREVE 04

La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro llevó a cabo el lanzamiento del programa “Ciudadanos Construyendo Lazos” que nace como línea de acción de la tercera etapa “Seguimiento en Externamiento” de la estrategia de Reinserción Social y Promoción de Comportamientos Resilientes del Modelo de Operación del Sistema Penitenciario, con el objetivo de incentivar la participación de personas privadas de la libertad y ciudadanos externados de un centro penitenciario en su comunidad, en actividades de beneficio social.

Atendiendo el objetivo de generar la reconstrucción del tejido social entre la población privada de la libertad, el ciudadano externado y su comunidad, propiciando espacios en los que tengan participación, mediante dependencias públicas, instituciones de asistencia privada u otros organismos no gubernamentales, se ha trabajado en 14 espacios públicos en tres municipios, beneficiando directamente a más de 26 mil personas.



BREVES COSMOS

LO MÁS RELEVANTE DE JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO Y EL RESTO DEL PAÍS

BREVE 05

El Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, encabezó la instalación del Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad, integrado por las 21 corporaciones policiales de la entidad y los cuatro organismos descentralizados que participan en tareas de seguridad, que guardan una estrecha coordinación para preservar el clima de paz y tranquilidad en beneficio de la ciudadanía.

Previamente a su instalación formal, dicho grupo trabajó en 36 sesiones desde el inicio de la presente administración, logrando materializar la coordinación auténtica diseñada en el Programa Estatal de Seguridad 2022-2027, publicado el día 20 de mayo de 2022, aprobado por el Consejo Estatal de Seguridad. Esta es una de las acciones con las que se asume el compromiso de continuar sirviendo a las familias queretanas, preservando la cultura de respeto al Estado de Derecho.

BREVE 06

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria edición 2021, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Querétaro se ubicó en la primera posición del grupo B con 7.68 puntos, por encima de los estados de Durango, Morelos, Coahuila, Quintana Roo, San Luis Potosí, Zacatecas, Nayarit y Aguascalientes.

En esta ocasión se modificó la metodología de evaluación, dividió a las 32 entidades federativas en seis grupos, segmentados conforme a la población penitenciaria que tienen, con similitudes de infraestructura y operación. Bajo este mecanismo, el Sistema Penitenciario de Querétaro está en la segunda posición del ranking nacional, solo por abajo de Chihuahua que obtuvo 7.77 puntos.



BREVE 07

Se llevó a cabo el arranque de construcción de la nueva Unidad de la Fiscalía General en el municipio de Ezequiel Montes, en la que se ejercerán por 34.9 millones de pesos, conformado por dos plantas, una que albergará un módulo fiscal especializado en investigación de delitos, un módulo fiscal de acusación y un área de atención multidisciplinaria, áreas de trabajo distribuidas uniformemente, además de un módulo de peritos de psicología, un área lúdica, sala de entrevistas y captura de datos, así como baños y estacionamiento.

La construcción de este edificio con instalaciones de vanguardia, ofrecerá a la ciudadanía un servicio digno y de calidad, que le brinde certeza jurídica y confianza, siempre privilegiando y priorizando los intereses de las y los ciudadanos, aspirando a beneficiar a una población superior a los 45 mil habitantes del municipio, dando muestra de que se han sumado voluntades y fortalecido los lazos institucionales con las autoridades en todos los órdenes de Gobierno.

BREVE 08

El estado de Querétaro forma parte del Comité de Gestión por Competencias del Sistema de Justicia Penal, presidido por el Dr. Crescencio Jiménez Núñez, titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, el Mtro. Alejandro Rojas Navarrete, director general del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El comité integra a representantes de los órganos de consolidación de la justicia penal de los estados de Nuevo León, Durango, Jalisco, Chiapas, Baja California Sur y Querétaro, siendo que este último es considerado por ser una las prácticas exitosas más relevantes a nivel nacional, además de ser el único modelo de justicia penal que actualmente cuenta con 17 estándares CONOCER. Por tal motivo, ahora participa en la evaluación y certificación de los operadores que inciden en el proceso penal acusatorio de las 32 entidades federativas del país.





JUSTICIA PENAL ABIERTA **EL NUEVO RETO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN**

EL DESAFÍO

El Sistema de Justicia Penal Abierto está llamado a ser el nuevo reto a nivel nacional en materia de comunicación social y política, entendiendo que se debe apelar a un modelo de comunicación que permita replantear la relación entre las instituciones y la sociedad, para favorecer la transparencia en los servicios, procesos y mecanismos de atención, promoviendo así, la colaboración y participación ciudadana.

Lo anterior, implica asumir desde las áreas de comunicación, que la justicia penal debe funcionar de manera sistémica en torno a las necesidades de la ciudadanía y comprender que la labor fundamental del área es fungir como puente entre las autoridades y la sociedad, a fin de que se sienta más cercana al quehacer cotidiano institucional, sabedores que como personas son el centro de las decisiones.

En el estado de Querétaro se le ha dado una lectura adecuada a este desafío desde la implementación del modelo de gestión Cosmos, el 30 de mayo de 2016, pues a partir de ese histórico momento para la entidad, se comenzó a diseñar la planeación para construir un documento que permitiera sentar las bases y definir el rumbo en la parte operativa, sin obviar el tema de comunicación.

ARTÍCULO

Lic. Rafael Camacho Aldape,
Responsable de Comunicación del
Sistema de Justicia Penal
Acusatorio, Cosmos.

LA SOSTENIBILIDAD

El 02 de agosto de 2019 se publicó la Ley que crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro que, a su vez, presentó el Plan Estratégico 2019-2023, que aún continúa vigente en la actual administración encabezada por el Gobernador Mauricio Kuri González, quien ha tenido la voluntad política de impulsar la estrategia en justicia penal que se trazo en esta planeación a cinco años.

La Comunicación Concurrente del Sistema de Justicia es uno de los cuatro objetivos estratégicos de coordinación institucional en el Plan Estratégico, lo que permite situar el tema de la comunicabilidad en el mismo nivel de importancia y relevancia que las áreas operativas, técnicas y administrativas, abonando así, a que la justicia penal oral sea una realidad en la entidad y referente a nivel nacional.

PRODUCTOS SISTÉMICOS

El trabajo en materia de comunicación se materializó con la creación del portal web www.cosmos.gob.mx que concentra la información sistémica de la Comisión Cosmos, ejercicio que fue considerado por la organización ciudadana de mayor relevancia a nivel nacional en estudios de justicia "México Evalúa", como una de las mejores prácticas del país en materia de comunicación, así publicado en su estudio Hallazgos 2020.

El punto de inflexión para apostar a la creación de un portal de internet como herramienta de transparencia y medio de difusión con la ciudadanía, fue a partir de que se desarrolló la habilidad de diferenciar entre los productos de comunicación conforme a las necesidades de los operadores, además de considerar los diferentes auditorios que estarían consumiendo los resultados que son de interés público.



Los productos que se manejan en el modelo de comunicación queretano de la justicia penal es el especializado, que no es otra cosa que socializar los avances, alcances o logros de una institución, de acuerdo a sus tiempos y la naturaleza de sus funciones. Y el segundo es el sistémico, que hace referencia a los logros o acciones de dos o más instituciones, que se difunden mediante canales específicos, en este caso la página web que inició operaciones en julio de 2017.

Con más de 1.2 millones de visitas en cinco años, la página web es hoy por hoy la herramienta más eficiente para abarcar los dos tipos de comunicación (especializada y sistémica) y direccionar la comunicación a nuestros dos principales auditorios (ciudadano y especializado), fortaleciéndose a partir de julio de 2020 con el lanzamiento de la Revista Digital Cosmos "La Justicia en Querétaro".

La revista digital es el segundo producto sistémico que se puede consultar o descargar desde el portal web, además de ser distribuido por aplicaciones de mensajería instantánea y correo electrónico para permear en sectores con los que se tiene una alianza estratégica, como son las Universidades, estudiantes de carreras afines a Derecho Penal, Colegios y Barras de Abogados, así como operadores de la justicia penal a nivel local y nacional.



En 13 ediciones previas que se han realizado de la revista digital, se registra la participación de plumas locales, nacionales e internacionales, mediante ensayos, artículos y entrevistas que han plasmado su perspectiva de la justicia penal, de acuerdo a la coyuntura y contexto social, cultural y político. De igual forma se han habilitado diferentes secciones para integrar lo más relevante de la justicia penal de Querétaro y del país.

EL ORIGEN

El origen de generar estos dos productos sistémicos de comunicación se remontan al año 2016, cuando se enlistan tres planteamientos a manera de preguntas para conceptualizar qué se comunicaría de la Justicia Penal a partir de la implementación, operación, evolución, consolidación y evaluación del modelo de gestión Cosmos, entendiendo la dificultad y complejidad que esto representaría.

I. ¿Se debe comunicar la Justicia Penal? La respuesta inmediata fue si. Si, porque en primera instancia es algo que marca nuestra Constitución Política en el artículo 20, que establece que las sentencias son públicas y se explican. Si, porque las personas en calidad de víctima o imputado tienen como interés superior que se garantice su derecho de acceso a la justicia, sin omitir el derecho de acceso a la información.

Si, porque derivado de un diagnóstico que pudimos obtener de un trabajo de campo con la ciudadanía, obtuvimos tres premisas: la gente no conocía de la implementación de la oralidad en el país; no sabían qué hacer en caso de ser víctimas u ofendidos de algún delito; no distinguían entre justicia penal y seguridad pública.

Si, porque todas las instituciones tienen la obligación de generar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, lo cual es posible atender desde las herramientas de comunicación que posibiliten generar una relación estrecha entre autoridades y ciudadanía de una forma sencilla, ágil e inmediata, sumando elementos para alcanzar el objeto de deseo: la Justicia Penal Abierta.

II. ¿Cómo comunicar la Justicia Penal en Querétaro?

El paso elemental es que las instituciones de procuración e impartición de justicia tengan la seguridad de tener a una persona con el perfil adecuado para dirigir los esfuerzos en materia de comunicación, siempre procurando su especialización en la materia a partir del lenguaje y de la práctica. Solo es posible comunicar de manera asertiva cuando se conoce o domina el tema que se está socializando.

En Querétaro ha sido trascendental el hecho de que la comunicación es parte de los objetivos estratégicos de coordinación, pues un área encargada de comunicar requiere identidad y sentirse parte del aparato de justicia, siendo que en la medida que se involucre en las acciones que se impulsan desde lo operativo, más cerca se estará de alcanzar la estrategia de comunicación anhelada.

Y finalmente, a diferencia de la comunicación convencional que únicamente sigue el patrón de emisor-receptor para llevar el mensaje de manera vertical; en la entidad se trabaja la comunicación en forma horizontal tomando en cuenta a todas las instituciones y áreas de atención y servicio a la ciudadanía, pues el enfoque que seguimos es transversal.

III. ¿Para qué queremos comunicar la Justicia Penal?

Para responder esta cuestión no hizo falta detenerse tanto a repensar la respuesta. La esencia del modelo de gestión Cosmos para la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral es operar centrado en las personas, es decir, con el objetivo de que se hagan efectivos los derechos fundamentales que garantiza el procedimiento penal.



A photograph showing three individuals in a professional setting, likely a meeting or conference. They are seated in a row, looking towards the right side of the frame. The person in the foreground is a woman with dark hair, wearing a blue top. Behind her is a man in a dark suit jacket over a light blue shirt. Further back is another man in a dark jacket over a plaid shirt. They are positioned in front of a large window with horizontal blinds, which is slightly out of focus. The lighting is soft and even.

Comunicación del Sistema de
Justicia Penal Acusatorio, Cosmos.

NUESTRA METODOLOGÍA

Una vez que definimos el por qué, cómo y para qué de la comunicación en justicia penal, procedimos a darle una estructura a nuestra metodología de trabajo, que no era otra cosa que verbalizar nuestra práctica cotidiana, la cual se distingue por la coordinación con que se trabaja con al menos 15 instituciones de carácter estatal, y es que no podía ser de otra forma, pues así es como trabaja el modelo de gestión Cosmos, con tres ejes, nueve modelos y más de 6 mil operadores.

Esta coordinación que se ha logrado entre las áreas de comunicación se enfoca específicamente en la elaboración de productos sistémicos, pues aquello que deba comunicar cada institución no recae en Cosmos, sino en los canales propios que tenga dicha institución y conforme a los lineamientos y directrices que se hayan establecido de manera interna.

Y es que para cristalizar esta metodología es importante que se tenga claridad en los tres formatos de comunicación que debemos atender: la interna que es difundir entre los operadores las políticas y directrices de trabajo; la interinstitucional, que es compartir los resultados entre todas las instituciones y la externa que es aquella información que se hace mediática con la ciudadanía.

CONCLUSIÓN

En comunicación no hay tareas terminadas, por lo que seguimos trabajando para fortalecer nuestra estrategia y metodología que impulsamos a partir de formar parte del Plan Estratégico 2019-2023 de la Comisión Cosmos, conscientes del desafío y responsabilidad que significa ser el enlace vinculante con la ciudadanía, y a su vez, el área que coadyuve a fomentar un ejercicio de transparencia.

Es tiempo de afianzar lo que se ha alcanzado en materia de comunicación, de potencializar aquello que aún tiene margen de crecimiento y continuar encontrando áreas de oportunidad que se conviertan en casos de éxito para enriquecer el diálogo, aprendizaje, conocimiento, entendimiento y apertura de la oralidad, hasta tener un Sistema de Justicia Penal Abierto.

He de mencionar que nuestra metodología de comunicación fue expuesta a invitación del Programa ConJusticia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el Primer Ciclo de Intercambio de Experiencias e Historias de Éxito en materia de Comunicación del Sistema de Justicia Penal, en el que participamos al menos 35 personas de ocho estados de la República.



MODELO QUERETANO DE JUSTICIA PENAL ES REFERENTE EN MÉXICO: USAID

El gerente del Programa de la Oficina del Estado de Derecho de USAID México, Alejandro Juárez, señaló que Querétaro es un estado que ha despertado un especial interés por las buenas prácticas que se vienen desarrollando y consolidando en materia de justicia penal, primordialmente cuando se trata de capacitación, innovación, homologación del lenguaje y coordinación interinstitucional.

Explicó que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) tiene más de 15 años apoyando la transición de la justicia penal en el país, por lo que actualmente están impulsando el programa Con-Justicia, que nació con el objetivo de abatir los índices de impunidad de forma medible en 7 estados de la República e impulsar las mejores prácticas, entre las que están considerando a Querétaro para mostrar a otras entidades federativas lo que se ha hecho adecuadamente.

“Estamos tratando de lograr una cosa muy parecida a lo que está haciendo Cosmos, estamos tratando de abatir índices de impunidad de forma medible, promoviendo la coordinación interinstitucional, la innovación, las mejores prácticas, viendo siempre este enfoque sistémico (...) Querétaro nos interesa muchísimo por lo que están haciendo, porque es casi lo que nosotros quisiéramos promover en los demás estados”, subrayó.

Alejandro Juárez agregó que se ha mantenido pendiente de la evolución del modelo queretano de justicia penal, situación que motivó a generar un acercamiento de las autoridades del estado de Coahuila de Zaragoza con Querétaro, a fin de que conocieran las prácticas que se han consolidado exitosamente a partir de la Ley que crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, denominada Cosmos.



Durante la reunión ejecutiva de trabajo intercambiaron experiencias y se expuso el modelo de justicia queretano, que ha sido la herramienta del estado para combatir la impunidad, fortalecer el Estado de Derecho y entregar resultados a la ciudadanía, mediante una metodología de trabajo que se distingue en el país por su sistematicidad, integralidad, unicidad y coordinación interinstitucional que se logra a partir de la innovación tecnológica.

Cabe hacer mención que estuvieron presentes el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo; el Asesor de Políticas Públicas, Juan Martín Granados Torres; el secretario de Seguridad Ciudadana, Iván Elías Pérez Hernández y la presidenta magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Mariela Ponce Villa, quienes recibieron al Gerente del Programa de la Oficina de Estado de Derecho de USAID México, Alejandro Juárez; al director general del programa Con-Justicia, Leonardo Escobar; al Fiscal General del Estado de Coahuila, Gerardo Márquez Guevara y al Presidente del TSJ de Coahuila, Miguel Felipe Mery Ayup, acompañados de sus respectivas comitivas de trabajo.

Los funcionarios de diferentes instituciones de procuración e impartición de justicia del estado de Coahuila de Zaragoza, acompañados por integrantes del Programa Con-Justicia de USAID, arribaron a la capital del estado con el objetivo de sostener una mesa de diálogo entre titulares y operadores de instituciones de justicia de ambas entidades federativas a fin de conocer el modelo de gestión queretano denominado Cosmos, referente nacional por su evolución, avances y los buenos resultados mostrados desde su implementación.

LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO PRESENTA PICSEE

En el marco del día mundial para la "Prevención del Suicidio" la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ) consiente del reto de salud que enmarca el suicidio en una persona privada de la libertad (PPL) se llevó a cabo el seminario para la "Prevención de la Conducta Suicida", en el cual especialistas nacionales e internacionales expusieron temas de interés que abonaran a la prevención, trabajo y enfoque del mismo.

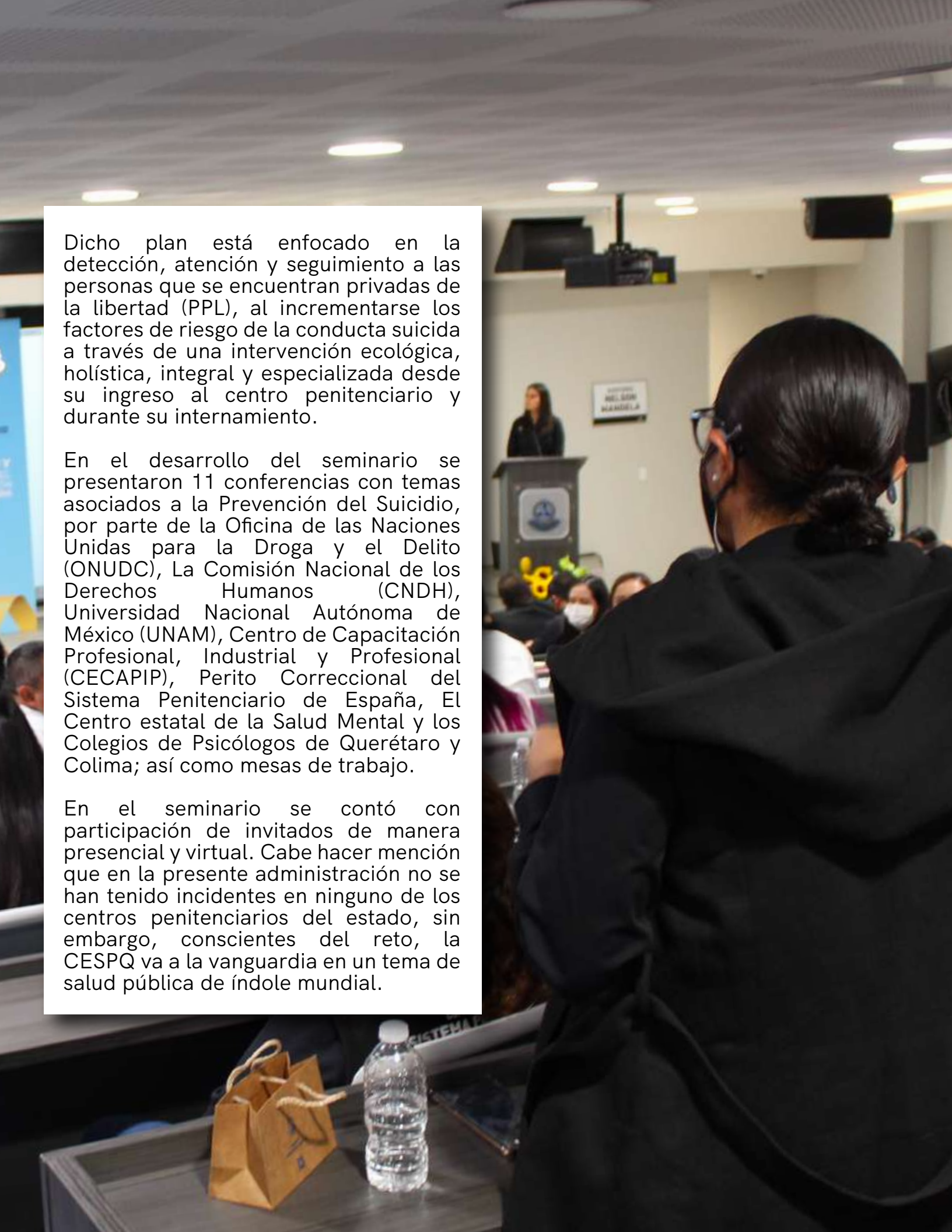
Durante el seminario, se presentó el Plan de Intervención a la Conducta Suicida con Enfoque Ecológico PICSEE, con el objetivo de que especialistas y autoridades tanto locales como nacionales e internacionales abonaran a la construcción, quienes desde su expertis y mediante mesas de trabajo expusieron sus comentarios y recomendaciones, generando resultados beneficiosos para las personas privadas de la libertad (PPL).



Dicho plan está enfocado en la detección, atención y seguimiento a las personas que se encuentran privadas de la libertad (PPL), al incrementarse los factores de riesgo de la conducta suicida a través de una intervención ecológica, holística, integral y especializada desde su ingreso al centro penitenciario y durante su internamiento.

En el desarrollo del seminario se presentaron 11 conferencias con temas asociados a la Prevención del Suicidio, por parte de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD), La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Capacitación Profesional, Industrial y Profesional (CECAPIP), Perito Correccional del Sistema Penitenciario de España, El Centro estatal de la Salud Mental y los Colegios de Psicólogos de Querétaro y Colima; así como mesas de trabajo.

En el seminario se contó con participación de invitados de manera presencial y virtual. Cabe hacer mención que en la presente administración no se han tenido incidentes en ninguno de los centros penitenciarios del estado, sin embargo, conscientes del reto, la CESPQ va a la vanguardia en un tema de salud pública de índole mundial.





SABÍAS QUE...

La organización ciudadana autónoma con mayor relevancia en estudios de justicia en el país "México Evalúa", en su informe público Hallazgos 2021, destacó que, a nivel nacional, únicamente el 31 por ciento de las entidades federativas reportan tener un sistema informático que permiten algún nivel de interconexión entre las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal, siendo el estado de Querétaro el

ÚNICO DEL PAÍS

que cuenta con un Sistema Integral Informático en materia de Justicia Penal, mismo que existe y comenzó su implementación desde el 30 de mayo de 2016 con desarrollo propio, alcanzando hasta la fecha un total de 54 módulos creados para permitir la agilización de intercambio de información entre las diferentes instituciones.

